



C I R C U L A R CSJCAQC25-29

Florencia, 4 de abril de 2025

Para: **DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: Comunica Oficio No GS-2025-030260/REGIN-SIJIN-3.1 – POLICIA NACIONAL.

De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesión ordinaria del 02 de abril de 2025, me permito dar a conocer a los despachos del Distrito Judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá, el **Oficio No GS-2025-030260/REGIN-SIJIN-3.1** emitido por el **Jefe Seccional de Investigación Criminal Caquetá, Mayor, MAURICIO ANDRÉS LÓPEZ**, quien informa la atención y recepción de providencias Judiciales mediante Correo Electrónico Institucional.

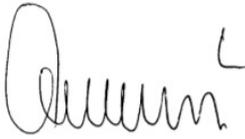
Respetuosamente me dirijo a su honorable despacho, con el fin de poner en conocimiento los trámites de recepción de las diferentes providencias judiciales allegada a esta Seccional de Investigación Criminal SIJIN - DECAQ, con relación a la INSERCIÓN, ACTUALIZACIÓN, CORRECCIÓN, CANCELACIÓN O MODIFICACIÓN DE LAS PROVIDENCIAS JUDICIALES, tales como: órdenes de captura, medidas de aseguramiento, impedimentos salidas del país entre otras, al **Sistema de Información de Antecedentes de la Policía Nacional SIOPER 2.1**, en virtud del Decreto 113 del 25/01/2022, y la Resolución No. 0260 del 25/01/2023, que establece que la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL es la administradora de la información que remiten las autoridades judiciales competentes a nivel Nacional, de conformidad con la Constitución Política y la ley, en tal sentido, esta Dirección, es la encargada de coordinar, orientar, actualizar y hacer seguimiento a los datos que reposan en el sistema de información, previo requerimiento de estas autoridades.

Por lo anterior, muy respetuosamente se solicita que se informe a todas los despachos judiciales que integran la Rama Judicial Seccional Caquetá a través de una circular emitida por su presidencia, que toda la documentación concerniente con decisiones judiciales que sean allegada a esta Seccional, deberá ser enviada única y exclusivamente a través del correo electrónico institucional, decaq.graij@policia.gov.co, el cual es el único AUTORIZADO y con dominio en el Departamento de Policía del Caquetá.

En consecuencia, los trámites y la información respectiva deberán efectuarse ante la sede de la POLICIA NACIONAL enunciada. Así mismo se les recuerda la importancia de consultar la totalidad de la información circularizada.

Circular No. 2

Cordialmente,



MANUEL FERNANDO GOMEZ ARENAS
Vicepresidente

CSJCAQ / WCM / JENL
Anexo lo anunciado

Firmado Por:

Manuel Fernando Gomez Arenas
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Consejo Seccional De La Judicatura
Sala 2 Administrativa
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **161917e28547abfda6e8348cf47bf29284385b6529bfa18d36144725804fcf4**

Documento generado en 04/04/2025 10:20:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Avenida 16 No. 6-47 Barrio 7 de Agosto - Palacio de Justicia. Of. 304 y 305.
Tel. 098 - 4351074 www.ramajudicial.gov.co Florencia - Caquetá.



Outlook

C I R C U L A R CSJCAQC25-29 Comunica Oficio No GS-2025-030260/REGIN-SIJIN-3.1 – POLICIA NACIONAL

Desde Consejo Seccional Judicatura - Caquetá - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Vie 04/04/2025 11:56

Para Distrito Caquetá <distrito_caq@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Servidores Distrito Jud Caq <servidores_caq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (2 MB)

CSJCAQC25-29.pdf; 05RecepcionProvidenciasJudicialesCorreoPONAL.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá**

C I R C U L A R CSJCAQC25-29
Florencia, 4 de abril de 2025

Para: DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.

De: PRESIDENCIA

Asunto: Comunica Oficio No GS-2025-030260/REGIN-SIJIN-3.1 – POLICIA NACIONAL.

Cordialmente.



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caquetá

Avenida 16 # 6-47 Barrió 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305

Cualquier comunicación enviada a este correo no será atendida en razón a que se encuentra habilitado para efecto de notificaciones Institucionales y se encuentra **BLOQUEADO** para recepción de correspondencia.

Señor Usuario el único correo oficial para recepción de correspondencia en el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá es el siguiente, Mesa

de entrada: mecsjscaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co



<El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

INFORMACION IMPORTANTE...

ATENCIÓN VIRTUAL - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.

ATENCIÓN VIRTUAL

Consejo Seccional de la Judicatura del **Caquetá**.

Realiza tus consultas y trámites desde tu casa.

¡HAZ CLIC AQUÍ!

Horario de Atención:
Lunes, Miércoles y Viernes | 08:00 a.m. a 10:00 a.m.

¡JUSTICIA MODERNA CON TRANSPARENCIA Y EQUIDAD!

mecsjscaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co